



EXP-UNC: 0042184 /2016

Córdoba, **02 OCT 2018**

VISTO la Ordenanza HCS N° 06/08 que establece las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

- Que con fecha 27 de JUNIO de 2018 se reunió el Comité Evaluador de Desempeño Docente, Área de la Mujer y el Niño – Comité N° 1 designado por Resolución HCS N° 466/2016, **para realizar la 2ª Evaluación del Dr. GOLDSMAN MARCOS GUSTAVO.**
- Que a fojas 66-70 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica del postulante Dr. Marcos Gustavo GOLDSMAN en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva con calificación SATISFACTORIO.
- Que a fojas 72 se ha notificado al mencionado docente de lo resuelto por dicho Comité,
- Que el Honorable Consejo Directivo en sesión de fecha 27 de septiembre de 2018, tomó conocimiento del dictamen del Comité Evaluador y resuelve Elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de renovación de la designación, por concurso, del Profesor mencionado "ut supra",

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente del Área de la Mujer y el Niño –

ARTÍCULO 2º: **SOLICITAR** al Honorable Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, del **Dr. Marcos Gustavo GOLDSMAN**, Legajo N° 31208, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva en la 1ª Cátedra de Clínica Ginecológica del Hospital Nacional de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas, a **partir del 01 de octubre de 2016 y por el período reglamentario de 5 (cinco) años.**

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, elévese al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

Dr. Med. BEATRIZ C. CERÓN
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



475

Prof. Dr. Roberto D. Tizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:
MAY/MFC/mj.